DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 217/2023**

Asunción, 18 de setiembre de 2023

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1778/2023 para *"Adquisición de Medidores Digitales Multifunción"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través de la Solicitud de Llamado 1030000140 de fecha 14 de agosto de 2023 generado por el Departamento de Protecciones y Mediciones, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID N° 425.005.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas" "4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 313/2023, se informa que debido a la implementación del nuevo sistema financiero (SAP) no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente, debido a la imposibilidad de la Gerencia Financiera de emitir Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. a) Licitación Pública, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 217/2023**

Asunción, 18 de setiembre de 2023

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

Lic. Jesús González C.
Oficina de Apoyo a la Gestión de la DCP
DCP/OAG - ANDE

PVG/lc
DCP/DVN

# PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

**Objeto del llamado**: Suministro de Medidores Digitales Multifunción para trabajos en Líneas de Transmisión, Distribución y Transformadores de Potencia en Estaciones y Subestaciones.

**Metodología**: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se han obtenido precios de un presupuesto solicitado a un proveedor (ajustado al año actual utilizando los IPC correspondientes, redondeado al múltiplo superior de 1.000) y de dos licitaciones anteriores (uno de ellos ajustado al año actual utilizando los IPC correspondientes, redondeado al múltiplo superior de 1.000). Se obtuvieron entonces tres opciones, y se optó por el promedio (redondeado al múltiplo superior de 1.000). En adjunto se encuentra la documentación que respalda el precio obtenido para la elaboración de los precios de referencia.

**Cálculo de Precios Referenciales**

| Ítem | Descripción | Precio 1 [Presupuesto SAS S.A._03/2019] * | Precio 2 [Contrato 8261/2021_LPN 1589/2020] | Precio 3 [Presupuesto BEIGEL S.R.L._09/2023] * | Precio Unitario Referencial [PYG] |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Medidor Digital Multifunción | 22.183.000 | 16.612.000 | 28.403.000 | **22.400.000** |

* **Obs.**: 1 USD = 7.282,61 PYG (Cotización BCP del 12/09/23).

Ing. César D. Adorno J.
GT/DPM

..... Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 6224 Fecha: 07/07/2023

SAS
PARAGUAY S.A.

Asunción, 22 de marzo de 2.019

Señores
**Administración Nacional de Electricidad - ANDE**
**Atención:** *Ing. Cesar Adorno*
Presente

Ref.: **PRESUPUESTO Nº: 176_2019**
**SEGURIDAD**

Por la presente nos comunicamos con Ud. con el objeto de poner a su consideración nuestros precios referenciales; correspondientes a los medidores de nuestra representada la firma EIG solicitados; el cual detallamos a continuación:

| Ítem | Descripción | Cantidad | P. Unitario | P. Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **MULTIMEDIDOR**<br>Marca: **Electro Industries/GaugeTech**<br>Modelo: Shark250-50Hz-10-V2-D2-INP100S-X-DIN | 50 | 2.410,00 | 120.500,00 |
| 2 | **MEDIDOR FACTURACION Y CALIDAD DE ENERGIA 5A**<br>Marca: **Electro Industries/GaugeTech**<br>Modelo: Nexus1500+-D2-50Hz-20-V2-X-X-X-X | 10 | 5.680,00 | 56.800,00 |
| **Precio Total USD IVA incluido** | | | **USD** | **177.300,00** |

## CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

PRECIOS: **USD IVA Incluido**
PLAZO DE ENGREGA: 60 días
FORMA DE PAGO: A convenir
OBSERVACION: Según catálogos adjuntos.-

Sin otro particular, nos ponemos a su disposición ante cualquier consulta;

Atentos saludos,

**Ing. José Luis Lobo**

**Ing. César D. Adorno J.**
**GT/DPM**

Overava 280 c/ Sima. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

| PRESUPUESTO MARZO 2019 [USD] | 2410,00 |
|---|---|

| AÑO | IPC | EQUIVALENTE |
|---|---|---|
| 2019 | 2,8 | 1,028 |
| 2020 | 2,2 | 1,022 |
| 2021 | 6,8 | 1,068 |
| 2022 | 8,1 | 1,081 |
| 2023 | 4,2 | 1,042 |
| INFLACIÓN TOTAL | | 1,264 |
| MONTO TOTAL [USD] | | 3.045,97 |

Ing. César D. Adorno J.
GT/DPM

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# CONTRATO N° 8261/2021

## Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1589/2020

## ID - 384874

## "Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición"

**PROVEEDOR:** BEIGEL S.R.L.

ÍTEMS: 6 Y 7

2021

# Contrato N° 8261/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma BEIGEL S.R.L., domiciliada en 24 de junio N° 357 c/ Ezequiel González Alcina, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el Lic. Pablo Uner Iskovsky, con Cédula de Identidad Civil N° 295.979, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

**Objeto del Contrato**

El Objeto del Contrato es:

**El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1589/2020 para la Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición, ítems 6 y 7, detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.**

**Documentos Integrantes del Contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Documentos Adicionales del Contrato.**

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **384874**.

BEIGEL S.R.L.
Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

**Procedimiento de Contratación.**

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1589/2020**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6086/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6395/2021.

**Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

| Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Medidor de Resistencia de Aislación de Alta Tensión Portátil (Megóhmetro) | Metrel | Eslovenia | Unidad | 5 | 28.659.000 | 143.295.000 |
| 7 | Medidor Digital Multifunción | | | | | | |
| 7.1 | Medidor Digital Multifunción | Schneider | Canadá | Unidad | 200 | 16.612.000 | 3.322.400.000 |
| 7.2 | Notebook Tipo 2 - Intermedia | DELL | USA | Unidad | 10 | 11.773.000 | 117.730.000 |
| **Total** | | | | | | | **3.583.425.000** |

por un monto total de ₲ 3.583.425.000 (guaraníes tres mil quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y Condiciones.

**Vigencia del Contrato.**

La vigencia del presente contrato será:

**A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

**Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**Administración del Contrato.**

La administración del contrato estará a cargo de:

**Departamento de Protecciones y Mediciones.**

BEIGEL S.R.L.

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

**Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

**Constancia de presentación de declaración jurada.**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**Multas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**Solución de Controversias.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

BEIGEL S.R.L.

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

**Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 10 JUN. 2021

Pablo Uner Iskovsky
C.I. N° 295.979
BEIGEL S.R.L.
RUC 80008714-3

BEIGEL S.R.L.

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

Ing. FELIX SOSA
Presidente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

24 de Junio #357, Asunción – Paraguay. +(59521) 300 108 info@beigel.com.py RUC: 80008714-3

## 1. Referencia a la propuesta comercial:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Cotización Nro.:** | 78-23 REV 1 | **Referencia:** | Estimación de Costos – Multimedidor de función avanzada. |
| **RUC / NIF / CUIT:** | | **Razón Social:** | Administración Nacional de Electricidad |
| **Dirección:** | | **Observación:** | |
| **Fecha Emisión:** | 13/09/2023 | **Contacto:** | |

## 2. Propuesta Comercial:

| Ítem | Producto | Cant. | PU | PT |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Multimedidores de funciones avanzadas. | 110 | $3.900,00 | $429.000,00 |
| | **Importe Total IVA INCLUIDO** | | | **$429.000,00** |

## 3. Precios:

- Todos los precios de esta propuesta comercial se encuentran en dólares norteamericanos y corresponden al precio unitario en cada ítem ofertado. El precio total de cada ítem será entonces el producto de la cantidad solicitada por el precio unitario y el importe total igual a la sumatoria de los precios totales.
- Propuesta solo válida en su totalidad, es decir por su importe total. Se considera exclusiva e irreversible la compra por todos los ítems ofertados y no por ítems individuales.
- Cualquier solicitud de modificación de la oferta supondrá una revisión de ésta, con consenso de BEIGEL.
- Validez de esta propuesta por 15 días salvo confirmación de plazo distinta.
- No se incluyen los impuestos de valor agregado (IVA). No se considera la facturación a empresas extranjeras por ningún impuesto o tasas del exterior.

## 4. Condiciones Comerciales:

- Cotización en condición IVA Incluido.

## 5. Forma y Condiciones de Pago:

- Mediante transferencia. A convenir.



**Contacto Comercial Técnico**
Ing. Sebastián Chaparro | Preventa Técnica Comercial
sebastian.chaparro@beigel.com.py
+(595) 971 794 373

**Contacto Administrativo**
Jesús Tajes | Administrativo
jesus.tajes@beigel.com.py
+(595) 991 477 707

http//:www.beigel.com.py

24 de Junio #357, Asunción – Paraguay. +(59521) 300 108 info@beigel.com.py RUC: 80008714-3

- Los costos asociados a transferencias internacionales corren bajo exclusiva responsabilidad del cliente de esta propuesta comercial. BEIGEL no se responsabilizará por esos costos.
- El cliente deberá enviar por fax o e-mail el resguardo / copia de las instrucciones Swift.
- Al emitir factura, BEIGEL podrá aguardar el pago hasta 7 días después de la misma. Plazos posteriores serán considerados demoras.
- Las condiciones de pago se modificarán en el caso que se produzcan impagos o demoras en el pago por parte del cliente o de empresas vinculadas a la misma. Esta modificación será introducida a nuestra discreción, en cualquier momento desde la fecha de la oferta comercial hasta el suministro del material amparado en la misma.

## 6. Plazo de entrega:

- 180 días desde la emisión de Orden de Compra.

## 7. Orden de Compra:

- La orden de compra deberá ser enviada con los datos adjuntos de BEIGEL en el encabezado de esta propuesta comercial haciendo referencia a la oferta y por la totalidad del importe.

## 8. Consultas:

- En caso de cualquier duda, aclaración o consulta puede comunicarse directamente con nosotros mediante los correos y números telefónicos anexados en el pie de esta propuesta comercial según corresponda en cada caso.



**Contacto Comercial Técnico**
Ing. Sebastián Chaparro | Preventa Técnica Comercial
sebastian.chaparro@beigel.com.py
+(595) 971 794 373

**Contacto Administrativo**
Jesús Tajes | Administrativo
jesus.tajes@beigel.com.py
+(595) 991 477 707

24 de Junio #357, Asunción – Paraguay. +(59521) 300 108 info@beigel.com.py RUC: 80008714-3

# Estimación de Costos
# Multimedidor de función avanzada

**Asunción, 13 de septiembre del 2023**

**Señores/as de la ANDE:**

**BEIGEL S.R.L.**, se dirige a usted con el fin de presentar nuestra propuesta comercial respecto a la etapa de estimación de costos correspondiente a una cantidad de 110 medidores analizadores de la calidad de energía eléctrica.

Quedamos a disposición para cualquier consulta y aclaración al respecto de esta carta de oferta.

Atentamente.

**Propuesta comercial elaborada por:**

Sebastián Chaparro | Ingeniero Mecatrónico
Preventa Técnica Comercial
sebastian.chaparro@beigel.com.py
Tel: +(595) 971 794 373



**Contacto Comercial Técnico**
Ing. Sebastián Chaparro | Preventa Técnica Comercial
sebastian.chaparro@beigel.com.py
+(595) 971 794 373

**Contacto Administrativo**
Jesús Tajes | Administrativo
jesus.tajes@beigel.com.py
+(595) 991 477 707

# PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

| MONEDA | ME/USD. | ₲ / ME |
|---|---|---|
| DÓLAR ESTADOUNIDENSE | 1,0000 | 7.282,61 |
| YEN JAPONÉS | 147,1100 | 49,50 |
| LIBRA ESTERLINA * | 1,2481 | 9.089,43 |
| FRANCO SUIZO | 0,8909 | 8.174,44 |
| CORONA SUECA | 11,0989 | 656,16 |
| CORONA DANESA | 6,9514 | 1.047,65 |
| CORONA NORUEGA | 10,6810 | 681,83 |
| REAL BRASILEÑO | 4,9450 | 1.472,72 |
| PESO ARGENTINO | 349,9695 | 20,81 |
| DÓLAR CANADIENSE | 1,3554 | 5.373,03 |
| RAND SUDAFRICANO | 18,9119 | 385,08 |
| DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI) | 1,3215 | 9.623,97 |
| ONZA DE ORO * | 1.913,5300 | 13.935.492,71 |
| PESO CHILENO | 891,4600 | 8,17 |
| EURO * | 1,0731 | 7.814,97 |
| PESO URUGUAYO | 38,2000 | 190,64 |
| DÓLAR AUSTRALIANO * | 0,6425 | 4.679,08 |
| YUAN RENMINBI DE CHINA | 7,2911 | 998,84 |
| DÓLAR DE SINGAPUR | 1,3616 | 5.348,57 |
| BOLIVIANO | 6,8570 | 1.062,07 |
| SOL PERUANO | 3,7010 | 1.967,74 |
| DÓLAR NEOZELANDÉS | 0,5904 | 4.299,65 |
| PESO MEXICANO | 17,2670 | 421,76 |
| PESO COLOMBIANO | 3.983,2300 | 1,83 |
| DÓLAR TAIWANÉS | 32,0310 | 227,36 |
| DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS | 3,6729 | 1.982,80 |

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)